



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**A LOS INTEGRANTES DE LA  
COMISIÓN DE FINANZAS  
PRESENTES.-**

Por acuerdo del Diputado Salomón Juan Marcos Issa, Coordinador de la Comisión de Finanzas, atentamente me permito convocar a Usted, a una reunión de trabajo que se celebrará el día lunes 3 de mayo del año 2010, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones "Luis Donaldo Colosio", para tratar lo relativo al análisis de diversos asuntos en cartera.

**ATENTAMENTE.  
SALTILLO, COAHUILA, A 29 DE ABRIL DE 2010.  
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.**

c.c.p. Lic. Julián Anzaldúa Gutiérrez. Tesorero del Congreso del Estado.  
c.c.p. Coordinadores de Grupos Parlamentarios.  
c.c.p. Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno. Partido de la Revolución Democrática.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



## COMISION DE FINANZAS

ORDEN DEL DÍA  
3 DE MAYO DE 2010 A LAS 13:00 HRS.  
SALA LUIS DONALDO COLOSIO

- ❖ FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- ❖ LECTURA DE LA MINUTA ANTERIOR.
- ❖ LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- ❖ ANALISIS DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

### EJECUTIVO

1.- Iniciativa de Decreto, planteada por el Ejecutivo, para otorgar una Pensión Vitalicia a favor de la C. Guadalupe Gómez viuda de Garza, por la cantidad de \$5,208.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) mensuales.

2.- **SALTILLO** Oficio del Secretario de Gobierno del Estado, mediante el cual se envía una Iniciativa de Decreto para ampliar el plazo establecido en el Artículo Quinto del Decreto número 25, que autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, un inmueble a favor del Instituto Nacional de Migración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 3 de abril de 2009, para quedar un plazo de 12 meses contados a partir de la entrada en vigor del referido decreto.

3.- **JUÁREZ** Oficio del Subsecretario de Asuntos Jurídicos, mediante el cual envía Iniciativa de Decreto, planteada por el Ejecutivo del Estado, en el cual se declara como bien del dominio privado del Gobierno del Estado, un inmueble vacante con una superficie de 146,202.18 m2, que constituye el asentamiento humano irregular denominado "Kilómetro 22", en el municipio de Juárez, Coahuila, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

4.- **JUÁREZ** Oficio del Subsecretario de Asuntos Jurídicos, mediante el cual envía Iniciativa de Decreto, planteada por el Ejecutivo del Estado, en el cual se declara como bien del dominio privado del Gobierno del Estado, un inmueble vacante con una superficie de 33,070.84 m2, que constituye el asentamiento humano irregular denominado "Kilómetro 45", en el municipio de Juárez, Coahuila, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

### VALIDACIONES

5.- **ABASOLO** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito una superficie de 165-36-99.48 has, que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Abasolo", ubicado dentro del fondo legal de dicho municipio, lo anterior en virtud que el Decreto 18, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 12 de mayo de 2006, quedo sin vigencia en la administración anterior.

6.- **SAN BUENAVENTURA** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito una superficie 83,220.62 m2, que constituye el asentamiento humano irregular denominado "Nueva Esperanza", a favor de los actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud que el Decreto 15, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de marzo de 2006, quedo sin vigencia.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

3 DE MAYO DE 2010  
13:00 HRS.  
SALA LUIS DONALDO COLOSIO

LISTA DE ASISTENCIA

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Enrique Martínez y Morales  
Secretario

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno

Dip. Jesús Contreras Pacheco

Dip. Rodrigo Rivas Urbina

Dip. José Miguel Batarse Silva

Tami 30/10

CONGRESO DEL ESTADO  
DE COAHUILA  
COMISIÓN DE  
FINANZAS



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



**COMISION DE FINANZAS**

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA 3 DE MAYO DE 2010.**

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, a las 13:00 horas del día 3 de Mayo de 2010, la Comisión de Finanzas, celebró una reunión de trabajo en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, con la asistencia de los siguientes integrantes: Dip. Salomón Juan Marcos Issa (Coordinador de la Comisión), Dip. Enrique Martínez y Morales (Secretario), Dip. Rogelio Ramos Sánchez, Dip. Francisco Tobías Hernández, Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno, Dip. Rodrigo Rivas Urbina y el Dip. Jesús Contreras Pacheco.

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación se dio inicio al desarrollo de la misma, conforma al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1.- Lista de Asistencia.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de la reunión, que consta de: cuatro Iniciativas de Decreto planteadas por el Ejecutivo y dos Validaciones.

Después de haberse dado a conocer, el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión, fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

En seguida, se pasó a tratar los asuntos registrado en el Orden del Día, resolviéndose lo siguientes:

1.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a la Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, donde se otorga una Pensión Vitalicia a favor de la C. Guadalupe Gómez viuda de Garza, por la cantidad de \$5,208.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) mensuales.

2.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a la Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, donde se autoriza ampliar el plazo establecido en el Artículo Quinto del Decreto número 25, que autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, un inmueble a favor del Instituto Nacional de Migración, ubicado en el Municipio de Saltillo, Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 3 de abril de 2009, para quedar un plazo de 12 meses contados a partir de la entrada en vigor del referido decreto.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



**COMISION DE FINANZAS**

3.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a la Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, en el cual se declara como bien del dominio privado del Gobierno del Estado, un inmueble vacante con una superficie de 146,202.18 m<sup>2</sup>, que constituye el asentamiento humano irregular denominado "Kilómetro 22", en el municipio de Juárez, Coahuila, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

4.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a la Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, en el cual se declara como bien del dominio privado del Gobierno del Estado, un inmueble vacante con una superficie de 33,070.84 m<sup>2</sup>, que constituye el asentamiento humano irregular denominado "Kilómetro 45", en el municipio de Juárez, Coahuila, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

5.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a la Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Abasolo, Coahuila, mediante el cual se valida la enajenación a título gratuito, de una superficie de 165-36-99.48 has, que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Abasolo", ubicado dentro del fundo legal de dicho municipio, lo anterior en virtud que el Decreto 18, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 12 de mayo de 2006, quedo sin vigencia en la administración anterior.

6.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a la Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de San Buenaventura, Coahuila, en el cual se valida la enajenación a título gratuito, de una superficie 83,220.62 m<sup>2</sup>, que constituye el asentamiento humano irregular denominado "Nueva Esperanza", a favor de los actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud que el Decreto 15, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de marzo de 2006, quedo sin vigencia.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 14:15 horas del día inicialmente señalado, se dio por concluida esta reunión.

**SALTILLO, COAHUILA, A 3 DE MAYO DE 2010.  
POR LA COMISION DE FINANZAS DE LA LVIII LEGISLATURA.**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa.  
Coordinador

Dip. Enrique Martínez y Morales.  
Secretario



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



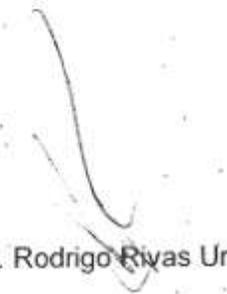
**COMISION DE FINANZAS**

  
Dip. Rogelio Ramos Sánchez.

Dip. Shamir Fernández Hernández.

  
Dip. Francisco Tobías Hernández.

  
Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno.

  
Dip. Rodrigo Rivas Urbina.

Dip. José Miguel Batarse Silva.

Firmas de la Minuta de la Comisión de Finanzas, realizada el 3 de mayo de 2010.



**CONGRESO DEL ESTADO  
DE COAHUILA  
COMISION DE  
FINANZAS**